



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN

MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA Nº18 / 2024-2025

Reunión : 25-2-25

• **DICTAMENES:**

COMPETICION	CTO. MADRID GRUPO F2-GRUPO 2 JORNADA 7
CATEGORIA	CADETE MASCULINO
DIA	22-2-25
INSTALACION	PISCINA MOSCARDÓ
EQUIPOS	CDE WP LAS ROZAS - CN POZUELO
SANCIONADO	CDE WP LAS ROZAS
CLUB	CDE WP LAS ROZAS
REDACCION ACTA ARBITRAL	<i>EL CRONO DE POSESIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA C.N MADRID MOSCARDÓ NO SE RESETEA A 20 SEGUNDOS.</i>
INFRACCION	LEVE. NO TENER EL MATERIAL OBLIGATORIO EN BUEN USO
TIPIFICACION	ART.7.1 y ART.7.4.1 DE LAS NORMAS DE WATERPOLO 2024/2025
SANCION	AMONESTACION ART.20.3.a) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
NOTA OBSERVACIONES	EN LAS PROXIMAS JORNADAS, LAS INFRACCIONES POR ESTE MOTIVO IMPLICAN UNA SANCION DE MULTA.

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN

MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA Nº18 / 2024-2025

Reunión : 25-2-25

COMPETICION	CTO. MADRID GRUPO F2-GRUPO 2 JORNADA 7
CATEGORIA	CADETE MASCULINO
DIA	22-2-25
INSTALACION	PISCINA MOSCARDO
EQUIPOS	CDE WP LAS ROZAS -CN POZUELO
SANCIONADO	JUGADOR ALONSO CASTELL MAGANTO
CLUB	CDE WP LAS ROZAS
REDACCION ACTA ARBITRAL	EN EL MINUTO 0:51 DEL SEGUNDO PERÍODO SE EXPULSÓ DEFINITIVAMENTE CON SUSTITUCIÓN Y TARJETA ROJA AL JUGADOR DEL EQUIPO LOCAL C.D.E WATERPOLO LAS ROZAS, DON ALONSO CASTELL MAGANTO CON NÚMERO DE LICENCIA 70836379J POR SEPARAR A UN JUGADOR DEL EQUIPO CONTRARIO DE MANERA AGRESIVA. AL FINALIZAR EL PARTIDO PIDIÓ DISCULPAS.
INFRACCION	LEVE. CONDUCTA ANTIDEPORATIVA
TIIFICACION	ART. 18.I.1.n) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCION	1 PARTIDO, SE TIENE EN CUENTA LA PETICION DE DISCULPAS COMO ATENUANTE, QUEDANDO LA SANCION DEFINITIVA EN AMONESTACION ART.20.3.a.) EN CONCORDANCIA CON EL ART.12.2. DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
NOTA OBSERVACIONES	

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN

MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA Nº18 / 2024-2025

Reunión : 25-2-25

COMPETICION	CTO. MADRID 1ª CE - 2ª DIV.F AUT RFEN GRUPO FASE II JORNADA 3
CATEGORIA	ABASOLUTA FEM
DIA	22-2-25
INSTALACION	MADRID MOSCARDÓ
EQUIPOS	CDE WP LAS ROZAS A - CUATRO CAMINOS B
SANCIONADO	CDE WP LAS ROZAS
CLUB	CDE WP LAS ROZAS
REDACCION ACTA ARBITRAL	<i>EN LAS INSTALACIONES DEL C.N MADRID MOSCARDÓ NO FUNCIONA EL CRONO DE POSESIÓN A 20 SEGUNDOS.</i>
INFRACCION	LEVE. NO TENER EL MATERIAL OBLIGATORIO EN BUEN USO
TIPIFICACION	ART.7.1 y ART.7.4.1 DE LAS NORMAS DE WATERPOLO 2024/2025
SANCION	AMONESTACION ART.20.3.a) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
NOTA OBSERVACIONES	EN LAS PROXIMAS JORNADAS, LAS INFRACCIONES POR ESTE MOTIVO IMPLICAN UNA SANCION DE MULTA.

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA Nº18 / 2024-2025

Reunión : 25-2-25

COMPETICION	CTO. MADRID GRUPO F2-GRUPO 2 JORNADA 9
CATEGORIA	JUVENIL MASC.
DIA	23-2-25
INSTALACION	MADRID MOSCARDO
EQUIPOS	CDE WP LAS ROZAS – CN LA LATINA
SANCIONADO	JUGADOR: GUILLERMO MARTÍN LUDEIRO
CLUB	CN LA LATINA
REDACCION ACTA ARBITRAL	<i>EN EL MINUTO 3:54 DE LA CUARTA PARTE EL JUGADOR NÚMERO 9 DEL EQUIPO VISITANTE C.N. LA LATINA DON GUILLERMO MARTÍN CON NÚMERO DE LICENCIA 11899767G FUE EXPULSADO CON SUSTITUCIÓN DISCIPLINARIA MOSTRANDO LA TARJETA ROJA EN EL RESULTADO DE UN FORCEJEO SE ENCARÓ CON EL JUGADOR CONTRARIO DICIÉNDOLE: "¿PERO DE QUÉ VAS?, QUE TE PASA EHHHH". AL FINALIZAR EL PARTIDO PIDIÓ DISCULPAS AL EQUIPO ARBITRAL.</i>
INFRACCION	LEVE. ENCARARSE CON UN JUGADOR CONTRARIO. CONDUCTA ANTIDEPORATIVA
TIPIFICACION	ART.18.I.1.n) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCION	2 PARTIDOS, SE TIENE EN CUENTA LA PETICION DE DISCULPAS COMO ATENUANTE, QUEDANDO LA SANCION DEFINITIVA EN 1 PARTIDO ART.20.3.d.) EN CONCORDANCIA CON EL ART.12.2. DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
NOTA OBSERVACIONES	

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA Nº18 / 2024-2025

Reunión : 25-2-25

COMPETICION	CTO. MADRID GRUPO F1 - LIGA JORNADA 7
CATEGORIA	CADETE FEMENINO
DIA	23-2-25
INSTALACION	PISCINA MUNDIAL 86
EQUIPOS	CN CUATRO CAMINOS-REAL CANOE NC
SANCIONADO	ENTRENADORA: CRISTINA FERNANDEZ GAMONAL
CLUB	REAL CANOE NC
REDACCION ACTA ARBITRAL	EN EL MINUTO 4:33 DEL SEGUNDO PERIODO SE LE MUESTRA TARJETA AMARILLA A LA ENTRENADORA VISITANTE DÑA.CRISTINA FERNÁNDEZ GAMONAL, POR PROTESTAR UNA DECISIÓN ARBITRAL TRAS HABER SIDO ADVERTIDA ANTERIORMENTE
INFRACCION	LEVE. PROTESTAR UNA DECISION ARBITRAL HABIENDO SIDO ADVERTIDA PREVIAMENTE
TIPIFICACION	ART.18.I.1.b) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCION	1 PARTIDO. ART.20.3.d.) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
NOTA OBSERVACIONES	

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA Nº18 / 2024-2025

Reunión : 25-2-25

COMPETICION	CTO. MADRID GRUPO F1 - LIGA JORNADA 7
CATEGORIA	CADETE FEMENINO
DIA	23-2-25
INSTALACION	PISCINA MUNDIAL 86
EQUIPOS	CN CUATRO CAMINOS-REAL CANOE
SANCIONADO	ESPECTADOR DEL CLUB CUATRO CAMINOS
CLUB	CN CUATRO CAMINOS
REDACCION ACTA ARBITRAL	EN EL MINUTO 2:51 SE REQUIERE A LA DELEGADA DE CAMPO PARA SOLICITAR EL ABANDONO DE LA INSTALACIÓN A UN ESPECTADOR DEL CLUB NATACIÓN CUATRO CAMINOS
INFRACCION	LEVE. INCIDENTE DE PUBLICO
TIPIFICACION	ART.18.IV.b) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCION	MULTA 60 EUROS. ART.20.3.c) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
NOTA OBSERVACIONES	LEER CIRCULAR Nº 4 2024/2025

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA Nº18 / 2024-2025

Reunión : 25-2-25

COMPETICION	CTO. MADRID GRUPO F1 - LIGA JORNADA 7
CATEGORIA	CADETE FEMENINO
DIA	23-2-25
INSTALACION	PISCINA MUNDIAL 86
EQUIPOS	CN CUATRO CAMINOS- REAL CANOE NC
SANCIONADO	CLUB R.CANOE
CLUB	CLUB REAL CANOE
REDACCION ACTA ARBITRAL	EN EL MINUTO 1:14 SE REQUIERE A LA DELEGADA DE CAMPO PARA SOLICITAR EL ABANDONO DE LA INSTALACIÓN A LA TOTALIDAD DE LA GRADA DELC.N. REAL CANOE. SE TIENE QUE DETENER EL PARTIDO DURANTE CINCO MINUTOS DADO QUE LOS ASISTENTES NO QUIEREN ABANDONAR LA INSTALACIÓN, PROTESTANDO E INCREPANDO A LAS ARBITRAS.
INFRACCION	LEVE. INCIDENTE DE PUBLICO. RESISTENCIA A ABANDONAR LA GRADA, PROTESTAS E INCREPACIONES A LOS ARBITROS.
TIPIFICACION	ART.18.I.1.d) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCION	MULTA 100 EUROS. ART.20.3.c) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
NOTA OBSERVACIONES	LEER CIRCULAR Nº 4 2024/2025

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaria de la FMN las sanciones de este dictamen.**



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA Nº18 / 2024-2025

Reunión : 25-2-25

COMPETICION	CTO. MADRID GRUPO F1 - LIGA JORNADA 7
CATEGORIA	CADETE FEMENINO
DIA	23-2-25
INSTALACION	PISCINA MUNDIAL 86
EQUIPOS	CN CUATRO CAMINOS-REAL CANOE NC
SANCIONADO	DELEGADO : JOSE IGNACIO GARRETA OÑATE
CLUB	REAL CANOE NC
REDACCION ACTA ARBITRAL	EN EL MINUTO 5:19 DEL TERCER PERIODO SE LE MUESTRA TARJETA ROJA AL DELEGADO DE EQUIPO, DEL EQUIPO VISITANTE, A DN.JOSE IGNACIO GARRETA POR PROTESTAR UNA DECISIÓN ARBITRAL GRITANDO DESDE EL BANQUILLO HACIA EL ARBITRO. TRAS FINALIZAR EL PARTIDO SE ACERCA A LA MESA Y PIDE DISCULPAS
INFRACCION	LEVE. PROTESTAR AIRADAMENTE UNA DECISION ARBITRAL
TIIFICACION	ART.18.I.1.b) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCION	1 PARTIDO, SE TIENE EN CUENTA LA PETICION DE DISCULPAS COMO ATENUANTE, QUEDANDO LA SANCION DEFINITIVA EN AMONESTACION ART.20.3.a.) EN CONCORDANCIA CON EL ART.12.2. DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
NOTA OBSERVACIONES	

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA Nº18 / 2024-2025

Reunión : 25-2-25

COMPETICION	CTO. MADRID GRUPO F1 - LIGA JORNADA 7
CATEGORIA	CADETE FEMENINO
DIA	23-2-25
INSTALACION	PISCINA MUNDIAL 86
EQUIPOS	CN CUATRO CAMINOS-REAL CANOE NC
SANCIONADO	ENTRENADORA: CRISTINA FERNANDEZ GAMONAL
CLUB	REAL CANOE NC
REDACCION ACTA ARBITRAL	EN EL MINUTO 1:14 DEL ULTIMO PERIODO SE LE MUESTRA TARJETA ROJA A LA ENTRENADORA DEL CLUB VISITANTE, DÑA.CRISTINA FERNANDEZ GAMONAL POR PROTESTAR UNA DECISIÓN ARBITRAL. AL FINALIZAR EL PARTIDO SE ACERCA A LA MESA Y PIDE DISCULPAS.
INFRACCION	LEVE. PROTESTAR REITERADAMENTE AL ARBITRO
TIPIFICACION	ART.18.I.1.b) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCION	PENDIENTE
NOTA OBSERVACIONES	SE PIDE INFORME EXPLICATIVO A LOS ARBITROS RESPECTO A SI ES TARJETA ROJA DIRECTA O SON 2 TARJETAS AMARILLAS. DEBEN DE ENVIAR EL INFORME A LA SECRETARIA DE LA F.M.N. ANTES DEL 4 DE MARZO.

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaria de la FMN las sanciones de este dictamen.**



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN

MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA Nº18 / 2024-2025

Reunión : 25-2-25

COMPETICION	CTO. MADRID GRUPO F1 - LIGA JORNADA 7
CATEGORIA	CADETE FEMENINO
DIA	23-2-25
INSTALACION	PISCINA MUNDIAL 86
EQUIPOS	CN CUATRO CAMINOS- REAL CANOE NC
SANCIONADO	ENTRENADORA ASTRID ALVAREZ
CLUB	CLUB REAL CANOE
REDACCION ACTA ARBITRAL	SE TIENE QUE VOLVER A SOLICITAR LA ACTUACIÓN DE LA DELEGADA DE CAMPO PUESTO QUE D ^a .ASTRID ALVAREZ ESTA DIRIGIENDO A LAS JUGADORAS TRAS HABER INTENTADO EXPULSARLA DE LA INSTALACIÓN CON CASO OMISO.
INFRACCION	
TIIFICACION	
SANCION	PENDIENTE
NOTA OBSERVACIONES	SE PIDE INFORME EXPLICATIVO A LOS ARBITROS SOBRE LO SUCEDIDO EN EL PARTIDO. DEBEN DE ENVIARLO ANTES DEL 4 DE MARZO A LA SECRETARIA DE LA F.M.N.

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaria de la FMN las sanciones de este dictamen.**